



## Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

INVITACIÓN INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NO. DA/510/09/15, NÚMERO EN COMPRANET IA-011MHL001-I310-2015

### ACTA DE FALLO

1.- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 17:30 horas, del 17 de noviembre de 2015, se celebra en la Sala de Juntas de la Subdirección General de Administración y Finanzas, ubicada en Atletas No. 2, primer piso del edificio "Pedro Infante", dentro de las instalaciones de los Estudios Churubusco, Delegación Coyoacán, C.P. 04220, en México, Distrito Federal, el **Acto de Fallo de la Invitación Internacional a Cuando Menos Tres Personas No. DA/510/09/15, número en CompraNet IA-011MHL001-I310-2015**, de conformidad a lo establecido en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y al punto 2.7 de la Convocatoria de Invitación, a través del cual Canal 22 pretende adquirir:

### MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO

2.- Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos que asisten al acto son: **C.P. Enrique Herrera Carpio**, Subdirector General de Administración y Finanzas; **Lic. Enixe Axtle Suárez**, Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales; **C. Jesús González Villafuerte**, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales; por parte de las áreas requerientes: el **C. Antonio Mendieta Morales**, Director de Ingeniería y Operaciones, el **C. Norberto Hernández Hernández**, Jefe del Departamento de Mantenimiento Electromecánico; como asesores: el **Lic. Rubén Eduardo Palacios Márquez**, Jefe del Departamento de Gestión Jurídica de la Dirección de Asuntos Jurídicos y el **Mtro. José de Jesús Alavez Rosas**, Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control, cuyas firmas figuran al final de esta acta.

3.- Los nombres o razones sociales de los licitantes que presentaron proposiciones, a través del sistema CompraNet, son los que aparecen a continuación:

No.	Licitante
1	Coritech de México, S.A. de C.V.
2	Iamisa, S.A. de C.V.
3	La Marquesita, S.A.
4	Materiales Eléctricos Tecno Lasser, S.A. de C.V.
5	Teaasi Video, S.A. de C.V.

Expediente: 1933715 - Invitación Material Eléctrico y Electrónico  
 Procedimiento: 642593 - Invitación Material Eléctrico y Electrónico  
 Fecha y hora de apertura de proposiciones: 12/11/2015 01:00:00 PM  
 Estado: Vigente

Monitor de Participación del Licitante

Licitantes Invitados: 8							
Proposiciones Recibidas: 5							
No.	Licitantes	Fecha en que el Licitante consultó el Procedimiento	Estado de la Proposición	PDF Enviado	Proposición	Anexo Técnico	Anexo Econ.
1	CORITECH DE MEXICO SA DE CV	11/11/2015 07:30 PM	Contestado	TE	0	1	2
2	EPSILON INGENIERIA Y CONECTIVIDAD		No hay Proposición		-	0	0
3	IAMISA SA DE CV	09/11/2015 11:51 AM	Contestado	TE	0	0	1
4	LA MARQUESITA	11/11/2015 09:54 AM	Contestado	TE	0	1	1
5	MATERIALES ELECTRICOS TECNO LASSER SA DE CV	05/11/2015 02:37 PM	Contestado	TE	0	0	1
6	SERVICIO INTEGRAL Y SOPORTE DE DATOS SA DE CV	12/11/2015 10:04 AM	No hay Proposición		-	0	0
7	SEYER TECHNOLOGY SA DE CV	11/11/2015 01:17 PM	No hay Proposición		-	0	0
8	TEAASI VIDEO SA DE CV	06/11/2015 12:33 PM	Contestado	TE	0	0	0

Nº Proposiciones recibidas: 5



## Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

### -Análisis Técnico - Económico:

4.- De conformidad a lo establecido en el artículo 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y como resultado del análisis detallado, efectuado por la Dirección de Ingeniería y Operaciones, Dirección de Transmisiones y la Dirección de Administración a las proposiciones técnicas y económicas recibidas de los licitantes antes descritos, de conformidad a lo establecido en el punto 3 de la Convocatoria de Invitación, se determinó lo siguiente:

Se hace del conocimiento de los presentes sobre las partidas cotizadas y el análisis de las mismas:

No.	Licitantes	PARTIDAS COTIZADAS (Propuesta Técnica y Económica)
1	Coritech de México, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 15 y 16
2	Iamisa, S.A. de C.V.	17
3	La Marquesita, S.A.	7, 8, 10, 11, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40
4	Materiales Eléctricos Tecno Lasser, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40
5	Teaasi Video, S.A. de C.V.	1, 4, 5, 6, 7, 12, 13, 14, 26, 28, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40

Asimismo, con fundamento en lo establecido en el punto 5.3 inciso a) de la convocatoria de Invitación, **se declaran desiertas las partidas: 18, 19 y 20**, en virtud de que no se presentó ninguna propuesta para estas partidas.

-De la revisión efectuada a la propuesta técnica presentada por el licitante **Iamisa, S.A. de C.V.**, se observó que **NO CUMPLE** con el requisito de **Normas de Calidad**, toda vez que no adjunta alguno de los documentos solicitados para el acreditamiento de la calidad de los bienes, incumpliendo con el numeral 5 del punto 2.5 de la convocatoria, siendo este requisito marcado como obligatorio, por lo que con sustento en los puntos 3.1 inciso b) y 5.1 inciso a) de la Convocatoria, Canal 22 procede a desechar sus proposiciones.

-De la revisión efectuada a la propuesta técnica y económica presentada por el licitante **Teaasi Video, S.A. de C.V.**, se observó que **NO CUMPLE** con el requisito **Propuesta Económica**, toda vez que no presentó el Anexo No. 2, correspondiente a la propuesta económica y únicamente capturó sus precios unitarios en Compranet, sin embargo, no establece un período de validez de la oferta no menor a 90 días, contados a partir de la apertura de la propuesta, ni señala que los precios propuestos se mantendrán fijos hasta el total cumplimiento del pedido, incumpliendo con el numeral 11 del punto 2.5 de la convocatoria, siendo este requisito marcado como obligatorio, por lo que con sustento en los puntos 3.1 inciso b) y 5.1 inciso a) de la Convocatoria y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Canal 22 procede a desechar sus proposiciones.

### Referencias:

#### 3.1 CRITERIOS GENERALES.

- b) Se verificará que las proposiciones incluyan la información, documentación y reúnan los requisitos establecidos en ésta convocatoria, anexos y en su caso, a las precisiones realizadas en la junta de aclaraciones, desechándose las propuestas que no cumplan con lo solicitado;

#### 5.1 DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.



## Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

Se descalificará a los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones.

- a) Si derivado del proceso de evaluación se corrobora, el incumplimiento de alguno de los requisitos de Ley o que afecten la solvencia de la proposición y que están marcados como obligatorios en la Convocatoria de esta Invitación, o las que deriven del acto de aclaración al contenido de ésta;

Por lo anterior, se tienen por aceptadas, por cumplir con los requisitos legales, administrativos y técnicos solicitados en la Convocatoria de Invitación, las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los licitantes que se mencionan a continuación:

No.	Licitantes	PARTIDAS ACEPTADAS (Propuesta Técnica y Económica)
1	Coritech de México, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 15 y 16
2	La Marquesita, S.A.	7, 8, 10, 11, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40
3	Materiales Eléctricos Tecno Lasser, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40

Por lo antes expuesto, se da a conocer el siguiente:

### 5.- FALLO:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con base en el punto 2.7 de la Convocatoria de Invitación, se hace del conocimiento de los presentes que en observancia a lo establecido en el artículo 36 y 36 Bis de la referida Ley y en el punto 3 de la Convocatoria, la Dirección de Administración, evaluó las proposiciones aceptadas y determinó, que por cumplir con los requisitos y requerimientos técnicos y económicos solicitados en la Convocatoria, otorgar la siguiente adjudicación:

-Se adjudica al licitante **Coritech de México, S.A. de C.V.**, el pedido relativo a la adquisición de **Material Eléctrico y Electrónico, las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 15 y 16, por un importe total de \$99,182.32, incluido el Impuesto al Valor Agregado, la entrega del material será a más tardar el 7 de diciembre de 2015**, por presentar su propuesta económica con los precios solventes mas bajos y aceptables para el presupuesto de Canal 22, de conformidad a lo siguiente:

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Importe Total
1	Cable coaxial para video Canare (rollo de 100 mts)	2	Rollo	4,924.00	9,848.00
2	Cable coaxial para video Canare (rollo de 100 mts)	2	Rollo	8,892.00	17,784.00
3	Cable para audio Canare (rollos de 200 mts)	4	Rollo	5,215.00	20,860.00
4	Piezas conector BNC Canare	100	Pieza	44.80	4,480.00
5	Piezas conector BNC Canare	100	Pieza	44.80	4,480.00
6	Piezas conector XLR-3 Canare	100	Pieza	51.30	5,130.00
15	Conectores para cable triaxial (macho) No. de parte: 7705-2	6	Pieza	2,220.00	13,320.00
16	Conectores para cable triaxial (hembra) No. de parte: 7703-2	6	Pieza	1,600.00	9,600.00

Importes en Moneda Nacional

Subtotal 85,502.00  
IVA 13,680.32  
Total 99,182.32



## Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

Por lo que respecta a las demás partidas propuestas, se hace de su conocimiento que no resultaron adjudicadas, en virtud de que no fueron solventes con los precios más bajos.

-Se adjudica al licitante **La Marquesita, S.A.**, el pedido relativo a la adquisición de **Material Eléctrico y Electrónico, las partidas 24, 25, 26, 29, 30, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39, por un importe total de \$51,470.48, incluido el Impuesto al Valor Agregado, la entrega del material será a más tardar el 7 de diciembre de 2015**, por presentar su propuesta económica con los precios solventes mas bajos y aceptables para el presupuesto de Canal 22, de conformidad a lo siguiente:

Partida	Descripción	Cantida	Unidad de Medida	Precio Unitario	Importe Total
24	Lampara de halogeno dulux L55w/840 cool white	30	Pieza	110.88	3,326.40
25	Foco dicricoico 130 v 50 w GX5.3 2000h	50	Pieza	13.40	670.00
26	Lámpara Fluorescente F17T8/TL841	80	Pieza	33.85	2,708.00
29	Lámpara Fluorescente F14T5/41000K	40	Pieza	38.19	1,527.60
30	Lámpara Fluorescente TL5 HO 54/840 54 watt	120	Pieza	52.67	6,320.40
33	Balastro electrónico 1x54 w LFL 5	100	Pieza	198.30	19,830.00
34	Cinta de aislar 18,4 mm x 18 mts, grosor 0,15 mm	20	Pieza	12.96	259.20
35	Cable de tres polos antiflama No. 12 (rollo de 100 mts)	1	Rollo	2,227.00	2,227.00
36	Pila alcalina AA paquete con cuatro pilas	200	Pieza	9.23	1,846.00
37	Pila alcalina AAA paquete con cuatro pilas	150	Pieza	11.87	1,780.50
38	Pila alcalina D paquete con dos pilas	50	Pieza	25.84	1,292.00
39	Pila alcalina C paquete con dos pilas	100	Pieza	25.84	2,584.00
<b>Importes en Moneda Nacional</b>				<b>Subtotal</b>	<b>44,371.10</b>
				<b>IVA</b>	<b>7,099.38</b>
				<b>Total</b>	<b>51,470.48</b>

Por lo que respecta a las demás partidas propuestas, se hace de su conocimiento que no resultaron adjudicadas, en virtud de que no fueron solventes con los precios más bajos.

-Se adjudica al licitante **Materiales Eléctricos Tecno Lasser, S.A. de C.V.**, el pedido relativo a la adquisición de **Material Eléctrico y Electrónico, las partidas 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 21, 22, 23, 27, 28, 31, 32 y 40, por un importe total de \$294,322.38, incluido el Impuesto al Valor Agregado, la entrega del material será a más tardar el 7 de diciembre de 2015**, por presentar su propuesta económica con los precios solventes mas bajos y aceptables para el presupuesto de Canal 22, de conformidad a lo siguiente:

Partida	Descripción	Cantida	Unidad de Medida	Precio Unitario	Importe Total
7	Cable uso rudo Flexanel RoHS, 3 Hilos, 14 AWG, tipo SJT 60°C, 300 V, Condumex (rollos de 100 mts)	2	Rollo	1,554.87	3,109.74
8	Chalupa de metal uso rudo Raco	20	Pieza	13.17	263.40
9	Chalupa de verde Poliflex	20	Pieza	4.10	82.00
10	Tapas de metal para contacto duplex polarizado	20	Pieza	93.90	1,878.00



## Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

Parida	Descripción	Cantida	Unidad de Medida	Precio Unitario	Importe Total
11	Conector glándula Macho 1/2" CGB	20	Pieza	106.28	2,125.60
12	Contacto duplex polarizado Leviton CR15-I; 15A; 125V;2P, 3W, NEMA5-15R	40	Pieza	28.25	1,130.00
13	Cable para control de cámara Sony	1	Pieza	9,342.00	9,342.00
14	Cable para control de cámara Sony	1	Pieza	4,152.00	4,152.00
17	Batería para UPS de 12 Volts, 139 Ampere Horas, 488W@15min	40	Pieza	5,082.74	203,309.60
21	Contactador, AC-3, 15KW/400V, 1NO+1NC, bobina de 24V, 50 A. 50/60 HZ, 3 polos, IP 20.	4	Pieza	796.45	3,185.80
22	Guardamotor, tamaño S00, 690 VAC/VCD, 3 polos	3	Pieza	748.55	2,245.65
23	Foco dicróico 50 W 12 V Alfileres	50	Pieza	7.00	350.00
27	Lámpara Fluorescente HO39W/840	80	Pieza	108.46	8,676.80
28	Lámpara Fluorescente F32T8/TL841 800 Series 32 Watt	40	Pieza	17.84	713.60
31	Balastro electrónico 3x28 w LFL T5 AFP	15	Pieza	215.60	3,234.00
32	Balastro electrónico 2x28 w LFL T5 AFP	15	Pieza	235.20	3,528.00
40	Pila alcalina 9V. Paquete con una pila	200	Pieza	32.00	6,400.00
<b>Importes en Moneda Nacional</b>				<b>Subtotal</b>	<b>253,726.19</b>
				<b>IVA</b>	<b>40,596.19</b>
				<b>Total</b>	<b>294,322.38</b>

Por lo que respecta a las demás partidas propuestas, se hace de su conocimiento que no resultaron adjudicadas, en virtud de que no fueron solventes con los precios más bajos.

Por lo anterior, de conformidad con lo establecido en el punto 2.10 de la Convocatoria a la Invitación, el representante legal de los licitantes ganadores, deberán presentarse a firmar los pedidos correspondientes, al día hábil siguiente a la emisión del presente fallo, en las oficinas de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en Atletas No. 2, planta baja del Edificio "Pedro Infante", Colonia Country Club, C.P. 04220, Delegación Coyoacán, en México, Distrito Federal, previa entrega de la documentación legal solicitada en el punto 2.9 de la misma Convocatoria, asimismo, en su caso, se obligan a presentar dentro de los 10 días naturales a la firma del contrato, la fianza relativa al cumplimiento del contrato, de conformidad con lo establecido en el punto 2.2.1 de la convocatoria.

Asimismo, los licitantes ganadores, en su caso, deberán entregar **posterior a la notificación del fallo y previo a la firma del pedido correspondiente, documento actualizado expedido por el SAT, en el que este emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.** (Conforme al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la regla 2.1.27 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2015, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2014), de conformidad a lo establecido en el escrito contenido en el **ANEXO No. 10**, de la Convocatoria.

Asimismo, el licitante ganador, en su caso, deberá entregar **posterior a la notificación del fallo y previo a la firma del pedido correspondiente, documento actualizado expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en el que este emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social.** (Conforme al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo-Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de



## Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015), de conformidad a lo establecido en el escrito contenido en el **ANEXO No. 11**, de la Convocatoria.

Por lo anterior, los licitantes antes referidos se obligan a cumplir al 100% con lo establecido en sus propuestas técnicas y económicas, a partir de la notificación del presente fallo.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12:30 horas del día de su inicio, se da por concluido el presente acto, firmando al calce los servidores públicos que participaron en el mismo.

  
\_\_\_\_\_  
**C.P. ENRIQUE HERRERA CARPIO**  
SUBDIRECTOR GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

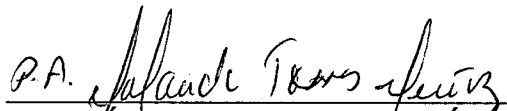
  
\_\_\_\_\_  
**LIC. ENIXE AXTLE SUÁREZ**  
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES


  
\_\_\_\_\_  
**C. JESÚS GONZÁLEZ VILLAFUERTE**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

  
\_\_\_\_\_  
**C. ANTONIO MENDIETA MORALES**  
DIRECTOR DE INGENIERÍA  
Y OPERACIONES

  
\_\_\_\_\_  
**C. NORBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO

### ASESORES

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. RUBÉN EDUARDO PALACIOS MÁRQUEZ**  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA  
DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

  
\_\_\_\_\_  
**MTRO. JOSÉ DE JESÚS ALAVEZ ROSAS**  
TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES Y  
TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS DEL ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL